

**APRUEBA ADQUISICION QUE
INDICA.-**

DECRETO ALCALDICIO N° 384-1

CALBUCO, 30 SEP 2013

VISTOS :

- Ley N° 19.886 de Compras Públicas, D. N° 250 del 24.09.2004, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886.
- El Art. N° 08, Letra g, de la Ley N° 19.886 y art. 10 n°7, letra g) del reglamento de compras publicas.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- D.F.L. N° 01 – 19.704, del Ministerio del Interior – Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, se Fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Comercial Autonautica Ltda., cuenta con servicio técnico autorizado para mantención de motor marca Yamaha.
- La necesidad del servicio de realizar trabajos de mantención y reparación a la embarcación Aguas Azules II.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, Adquisición Directa, conforme al artículo mencionado en los vistos, al proveedor COMERCIAL AUTONAUTICA LTDA., RUT: 78.140.840-9 domiciliado en la comuna de Puerto Montt ,para realizar la mantención de lancha Aguas Azules II, por el monto de \$578.021 iva incluido

2.- Impútese el gasto al Presupuesto de Salud Municipal Vigente año 2013.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**LEONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL**



**RUBEN CARDENAS GOMEZ
ALCALDE CALBUCO**

RCG/LVV/ERAPVB/cul.

DITRIBUCION :

- Secretaría Municipal
- Adquisiciones Desam

90-7
Galvarino Riveros N°10
56-65-462100
56-65-462100-

Demandante : Departamento de Salud
Unidad de Compra : Departamento de Salud
Fecha Envío OC. : 30-09-2013 13:11:23
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3507-954-SE13

PROVEEDOR (ES) : Comercial Autonáutica Ltda	A Sr (a) : Margarita Mayra Obreque Fulca
DIRECCIÓN : Avenida El Tepual 3041 Sector Cardonal	FONO : 56-65-292707
RUT : 78.140.640-9	FAX : --

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : mantencion lancha
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Galvarino Riveros N°10 Calbuco Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :
METODO DE DESPACHO : Retiramos de su bodega
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura
CONTACTO OC : CLAUDIA URIBE LONCON 56-65-462100 adquisicionesdesamcalbuco@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
80111604	Personal técnico temporal	1 Unidad no definida	MANTENCION LANCHA SEGUN PRESUPUESTO 14640		485.732,00	0,00	0,00	485.732

Neto	\$	485.732
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	485.732
Exento	\$	0
Total	\$	485.732

Orden de Compra Reposición o complementación de accesorios compatibles con modelos ya adquiridos

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

LANCHA AGUAS AZULES II

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para mayor detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>